



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°25.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 25/2016.-**

En Osorno, a 12 de JULIO de 2016, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 05 de JULIO de 2016.
2. ORD. N°721 DEL 04.07.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de educación.
3. ORD. N°925 DEL 05.07.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
4. ORD. N°926 DEL 05.07.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.
5. ORD. N°1088 DEL 04.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por el monto de \$650.000.- para la ejecución del proyecto "Hermoseando y renovando nuestros baños".
6. ORD. N°1090 DEL 04.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Taller Laboral Esperanza de Mujer, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "Trabajando con Lana Cruda".
7. ORD. N°1096 DEL 06.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Chillán N°1000, esquina Llanquihue, Población Bellavista, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, del cual la Ilustre Municipalidad de Osorno es tenedora y que será entregado provisoriamente para ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2016.



Concejo Municipal

8. ORD. N°1102 DEL 06.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Chillán N°200, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 561 N°697 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a fin de ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2016.
9. ORD. N°1123 DEL 07.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Rayuela Rahue, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Participación en el Nacional de Rayuela Senior a realizar en la ciudad de Los Ángeles".
10. ORD. N°1124 DEL 07.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Rayuela Osorno, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Nacional de Rayuela para mayores de 60 años".
11. INFORME N°17 DEL 06.07.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID2307-101-LQ16, "Convenio de Suministro Mantención y Reparación de Inmueble e Instalación para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado", al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto total de \$180.000.000.- impuesto incluido, por el periodo de 24 meses a contar de la adjudicación.

## 12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°24 de fecha 05 de JULIO de 2016.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°24 de fecha 05 de JULIO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°278.-**



Concejo Municipal

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°721 DEL 04.07.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de educación.

Se da lectura al «ORD. N°721 D.A.E.M. ANT. NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 04 DE JULIO DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	76.730.-
<b>TOTAL</b>		<b>76.730.-</b>

  

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.032	Proyecto Mejoramiento Escuela Rural Cancha Larga	76.730.-
<b>TOTAL</b>		<b>76.730.-</b>

La presente modificación presupuestaria corresponde al mejoramiento de la Escuela Rural Cancha Larga, que tiene como objetivo cumplir con las normativas exigidas por el Ministerio de Educación.

Sin otro particular,

Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Este es un traspaso entre cuentas, sobre el Proyecto Mejoramiento Escuela Rural Cancha Larga, el cual tiene como objetivo cumplir con las normativas exigidas por el Ministerio de Educación. Quisiera consultar si esto obedece al reconocimiento que estaba pendiente, había un compromiso de parte del D.A.E.M. de poder resolver un problema de saneamiento del jardín infantil, que principalmente tiene que ver con poder obtener el reconocimiento oficial".

Se integra a la mesa la señora Karen Vera, Directora del D.A.E.M.

SEÑORA VERA: " Buenas tardes. Sí, efectivamente, tiene que ver con eso, este es un proyecto que nosotros necesitamos ejecutar con el propósito de cumplir con las exigencias que ha establecido el Ministerio de Educación, para obtener el reconocimiento oficial de la pre básica".



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Y en el reverso cómo se explica entonces, que no indique nada relacionado a la habilitación de pre básica, dado que se indica acá que se requiere habilitar sala de primeros auxilios, sala de profesores, oficina de UTP y habilitar sala de clases faltante, un curso funcionaba en sala de computación y eso no corresponde".

SEÑORA VERA: "Lo que sucede es que el pre básico, propiamente tal, no tiene problema de infraestructura, la sala que los niños utilizan cumplen con la normativa, pero para que un establecimiento educacional pueda obtener reconocimiento oficial, necesita que todo el establecimiento sea normativo, y ese es el caso, o sea, para que un establecimiento educacional cumpla todos los requisitos es necesario que tenga, por ejemplo, una sala de profesores, que tenga una sala de computación o un multi taller, y que cumpla con los espacios físicos y la cantidad de metros cuadrados respectivos; entonces, el arreglo que nosotros estamos haciendo, hoy día, integra todas aquellas otras cosas, porque el pre básico, no tiene problema".

CONCEJAL MUÑOZ: " Y cuánto es el tiempo que vamos a contar con el reconocimiento oficial".

SEÑORA VERA:" Hoy día pasa a Concejo, nosotros mañana estamos en condiciones de tener el Certificado, el cual necesita la Unidad de Licitaciones, para iniciar el proceso de licitación, el proyecto está listo, o sea, está ad portas de ingresar al mercado público para un proceso de licitación y nosotros creemos que en la primera semana de agosto debiera estar listo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Ejecutado el proyecto recién ahí podemos contar con este reconocimiento".

SEÑORA VERA: "Si, por supuesto, nosotros tenemos plazo para entregar la carpeta completa al Ministerio de Educación como corresponde hasta diciembre del 2017".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de educación.



Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	76.730.-
<b>TOTAL</b>		<b>76.730.-</b>

  

A LAS CUENTAS		M\$
215.31.02.004.032	Proyecto Mejoramiento Escuela Rural Cancha Larga	76.730.-
<b>TOTAL</b>		<b>76.730.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°721 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 04 de julio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### ACUERDO N°279.-

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°925 DEL 05.07.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°925 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2016. DE: DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### 1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	10.280.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 10.280.-</b>



Concejo Municipal

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007		Proyectos de Infraestructura Social	94.748.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos municipales PA15	6.207.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento Bs. Nacionales Uso Público PA 15	991.-
31.02.004.017	2	Galpón Feria Los Andes PA14	844.-
31.02.004.027	2	Figuras luminosas para la ciudad de Osorno PA15	215.-
31.02.004.029	1	Mejoramiento sala de comunicaciones y servidores PA15	281.-
31.02.004.031	1	Reposición cierre perimetral Liceo Eleuterio Ramirez	4.429.-
31.02.004.032	1	Reposición cierre perimetral Liceo Carmela Carvajal de Prat PA15	5.593.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	20.000.-
31.02.004.046	2	Plaza activa Complejo Rahue Alto	1.589.-
34.07	1	Deuda Flotante	8.123.-
35	1	Saldo Final de Caja	141.714.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 284.734.-</b>
<b>(1) + (2)</b>			<b>M\$ 295.014.-</b>

**GASTOS**

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas naturales	1.000.-
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	3.000.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	20.000.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de municipalidades para la provincia de Osorno	23.572.-
31.02.004.035	1	Fogón Restaurant Parque Pleistocénico PA15	44.000.-
31.02.004.057	2	Juegos infantiles para niños con discapacidad	18.000.-
31.02.004.058	2	Maquinas de ejercicios Ovejería Alto	8.662.-
31.02.004.059	2	Mejoramiento señales viales diferentes sectores Osorno	10.280.-
31.02.004.060	2	Recambio luminarias frente Mercado Municipal	4.500.-
31.02.004.061	1	Construcción Patio cubierto Escuela Claudio Arrau	162.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>M\$ 295.014.-</b>

**Justificación:**

21.03.001 Para financiar gastos por viáticos a personal OPD según Ord. N° 784 Dideco.

21.03.004 Para financiar contratación mediante Código del trabajo, para desempeñarse en sala de bombas Piscina Chuyaca, según Ord. N° 815 DAF y sus providencias.

21.03.005 : Para financiar gastos por suplencias y reemplazos durante el año 2016, según Ord. N° 585 Depto. Personal.



Concejo Municipal

24.03.080.002.002: Para financiar pago de cuota Asociación para el año 2016, según Ord. N° 36 de Asociación Municipales Provincia Osorno, región de los Lagos, para el manejo sustentable de residuos sólidos y gestión ambiental.

31.02.004.035: Para suplementar proyecto Fogón Restaurant Parque Pleistocénico, según Ord. N° 367 Secplan.

31.02.004.057 : Para financiar proyecto de juegos infantiles para discapacitados, según lo indicado en Ord. N° 233 Secplan.

31.02.004.058 : Para financiar proyecto de máquinas de ejercicios para el sector de Ovejería Alto, según lo indicado en Ord. N°234 de DIRMAAO.

31.02.004.059 : Para financiar proyecto para mejorar señales viales tales como lomos de toros, instalación de tachas, instalación de valla peatonal, reposición de franjas vibratorias, según Ord. N° 888 Dirección de Tránsito.

31.02.004.060 : Para financiar proyecto de recambio de luminarias frente Mercado Municipal, según Ord. N° 128 Dpto. Operaciones.

31.02.004.061: Para financiar proyecto de Construcción Patio Cubierto Escuela Claudio Arrau, según correo adjunto.

Sin otro particular, le saluda a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Quisiera consultar respecto al ítem del proyecto de Construcción Patio Cubierto Escuela Claudio Arrau, quisiera saber si una vez aprobado, cuánto es el tiempo que se demora en hacer el proceso de la licitación".

SEÑORA VERA: "Efectivamente, no llevo el proyecto en su particularidad, pero si sabemos que una vez pasado por el Concejo también se va a obtener disponibilidad presupuestaria que permite, efectivamente, iniciar el proceso de licitación, pero la Secplan, podría tener más detalles en los tiempos, pero estamos ad portas de iniciar el proceso de licitación una vez pasado por este proceso".

PRESIDENTE CARRILLO: "Don Claudio Donoso, le solicitaría que haga llegar por escrito el informe, referente al proceso que viene ahora".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Solamente aclarar que este es un oficio de la D.A.F. y que la construcción del patio cubierto viene con dinero municipal, no con recursos D.A.E.M.".



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: " Respecto al ítem "financiar proyecto de recambio de luminarias frente Mercado Municipal", por \$4.500.000.- se hizo un recambio de luminarias recientemente, este proyecto no estuvo incorporado en el recambio de luminarias. Mi otra consulta es respecto al proyecto Fogón Restaurant Parque Pleistocénico, por \$44.000.000.- será posible que el Director explique por qué se produce esta diferencia abismante, considerable, por qué al proyecto le faltó recursos, cuál es la diferencia que justifica".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Referente al aumento presupuestario de la cuenta del Fogón Restaurant Parque Pleistocénico, es un proyecto que hemos licitado, en 5 oportunidades, y se requiere suplementar la cuenta en ese monto para poder tener una licitación dentro de los precios que nos da el mercado, o sea, ya hemos realizado 5 intentos en distintas modalidades, públicas, privadas, o por invitaciones de trato directo".

CONCEJAL MUÑOZ: "Eso lo entiendo, pero me imagino que hay una causa, un origen de por qué se produce esa diferencia, se haría algún análisis de esto, porque esto se maneja de un presupuesto de la Unidad de proyectos, pero finalmente, de acuerdo al valor del mercado, resulta mucho más".

SEÑOR DONOSO: "Nosotros utilizamos los costos que tenemos en las licitaciones que ejecutamos, y lo que nos han dicho las empresas constructoras es que aquí hay un adicional, que tiene que ver con el mejoramiento del terreno, porque efectivamente hay un terreno, donde está emplazado, que es un terreno que corresponde a un relleno, que hay que realizar un mejoramiento de fundaciones y eso es un sobre costo que el proyecto genera aparte de algunas otras adecuaciones".

CONCEJAL MUÑOZ: "Por ende, no estaba contemplado en el proyecto original".

SEÑOR DONOSO: " No".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales".

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes, referente al tema de recambio de las luminarias, estás son las que están en el bandejón al frente del mercado, entre calle Prat y Colón, estas luminarias no fueron cambiadas porque no es alumbrado público de población, estas tienen más de 15 años de antigüedad, y se están cambiando por un tema netamente de seguridad para que las luminarias nuevas puedan dar más eficiencia energética, y también más luminosidad en el sector".



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Por lo tanto, no estuvo dentro del inventario que SAESA se hizo cargo en su minuto".

CONCEJALA URIBE: "Mi consulta es sobre las luminarias que se cambiaron, estas al principio tenían más luminosidad, pero ahora en las tardes baja la potencia de estas luminarias".

SEÑORA VILLARROEL: " Respecto a las luminarias se cambiaron solamente 12.000, habían sectores donde las luminarias eran más nuevas, por ejemplo, los nuevos loteos, donde no se cambiaron luminarias, en esos sectores si uno compara con los sectores en donde se realizó el recambio de las luminarias, se ve un desmedro en la calidad lumínica, las luces alumbran menos, eso es lo que la gente tiende a pensar, pero es porque no son las luminarias nuevas, son las luminarias antiguas".

Se integra a la mesa don Luis Vilches, Director de Transito.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes, se cambiaron 12.039 luminarias y estas tienen un sistema que se llama "ballast", de doble nivel de potencia, y durante las primeras 4 horas de encendido están en un 100% y después de 4 horas baja a un 80% de luminosidad, por lo tanto, se nota una baja, pero no bajo la norma, o sea, siempre cumplimos el requisito de la norma".

CONCEJAL MUÑOZ: "Respecto al ítem sobre financiar proyecto de juegos infantiles para discapacitados, por \$18.000.000.- nosotros tuvimos un episodio bastante traumático que lo sigue siendo, a raíz de una situación que le produjo a un niño del sector de Francke, no sé si se ha tomado en cuenta las características de los juegos, se que esta situación se produjo porque los juegos no fueron bien manipulados, pero más allá de eso, lo importante es prevenir y evitar que vuelvan a ocurrir situaciones tan lamentables, entonces, quisiera saber si se hizo una evaluación del tipo de juegos que se van a comprar, porque los niños tienden a jugar más allá de las condiciones mínimas que se establecen".

SEÑORA VILLARROEL: "A pesar de que es un tema netamente de Secplan, porque es un tema de diseño, quiero informar que hace un tiempo atrás, el Ministro de Vivienda, llamó a un taller referente a la Ley de la discapacidad y dentro de los temas que se vieron, se hablaba de que todas las plazas nuevas deberían llevar juegos inclusivos, y el juego en donde el niño tuvo el accidente, en Plaza los Abedules de Francke, es un juego inclusivo, es un juego donde perfectamente puede acceder un niño en silla de ruedas, y ahí se produjo un mal uso del juego, la ley de discapacidad tampoco es exclusiva, es decir, tampoco se puede señalar en un letrero que ese juego es uso exclusivo para niños en silla de ruedas, porque la ley de la discapacidad habla que todos tienen que ser iguales, en las mismas condiciones, sin discriminación positiva, y tampoco sin discriminación negativa, por ende, esos juegos, o sea los diseños nuevos, van a tener que seguir estando en las áreas verdes, no se puede pedir a los niños que no



Concejo Municipal

jueguen ahí, pero sí lo que se puede realizar Concejal, es pedir un letrado indicándole a los padres, a los adultos, que acompañen a los niños a los juegos, y cuáles son las condiciones de uso de estos”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Estoy completamente de acuerdo con lo que plantea la Directora, y siento que tenemos que aplaudir iniciativas como estas, pero evidentemente, hay características de los juegos que se adquieren, y el columpio que se adquirió pesaba más de 100 kilos, por lo tanto, creo que hay otro tipo de materiales, que pueden ser más livianos, menos invasivos a la hora de usarlos, y que evidentemente reduzcan de alguna manera la condición de riesgo que puedan tener; entonces, quisiera saber si se hizo alguna evaluación de la situación ocurrida y cuáles serían los tipos de juegos que se van a adquirir de aquí en adelante”.

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que puedo comentar es que eso es un juego, puntualmente, es un columpio, y que está pensado así también porque es un juego anti vandálico, lamentablemente, es una cosa por otra, cumple con todas las especificaciones técnicas, cumple con todos los resguardos técnicos, por parte de la empresa que lo fabricó, pero también es un tema anti vandálico, porque ustedes saben perfectamente que nosotros vamos a inaugurar una plaza, y tenemos que solicitar al contratista que instalen los juegos unos dos días antes, porque cuando es el día de la inauguración pueden que estén todos en mal estado, pero creo que ese tema del diseño y las especificaciones específicas le corresponde a la Secplan”.

SEÑOR DONOSO: "Este es un trabajo que estamos haciendo con la Asociación de la Discapacidad Osorno, y efectivamente, ellos fueron los que nos indicaron el tipo de juegos, no se van a instalar columpios, se va a instalar un tipo de balancín, que ellos mismos especificaron, y es un carrusel, que es donde la silla gira, además ellos indicaron los sectores, priorizaron algunas plazas, donde pueden instalarlos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Quiero recordar que tiempo atrás, nos tocó inaugurar la plaza El Salvador en Rahue Alto, que es un proyecto Quiero Mi Barrio, y todos visualizamos que ahí había un balancín, como un tipo de platillo, estuve media hora antes de la inauguración, y en ese momento se cayeron como dos niños, efectivamente, es un tema familiar, pero creo que a estos juegos se le podrían colocar como superficie arena, porque al caer para el niño no sería tan fuerte la caída, si cae en el cemento, o sea se tendría que pensar también en la cubierta del piso, y ojala pueda ser arena”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Este tema ha sido recurrente en el Concejo, hemos dicho lo mismo ahora, y hace tiempo atrás, lo que solicitaría sería alguna especificación técnica al respecto, con algún fundamento técnico respecto a este tipo de juegos, sobre el tipo de seguridad que ofrece, y también el tipo de calidad de los materiales en cuanto a la resistencia, y con esto



Concejo Municipal

nosotros nos resguardamos cuando aprobamos estos proyectos, y estos presupuestos”.

CONCEJAL CARRILLO: "De hecho venía el informe técnico. Lo bueno es que esto está coordinado con la Asociación de la Discapacidad, y ellos están de acuerdo con este tipo de juegos. Bien colegas votemos el punto”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.02.001.001	1	De Beneficio Municipal	10.280.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 10.280.-</b>

**2) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
31.02.004.007		Proyectos de Infraestructura Social	94.748.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos municipales PA15	6.207.-
31.02.004.011	2	Mejoramiento Bs. Nacionales Uso Público PA 15	991.-
31.02.004.017	2	Galpón Feria Los Andes PA14	844.-
31.02.004.027	2	Figuras luminosas para la ciudad de Osorno PA15	215.-
31.02.004.029	1	Mejoramiento sala de comunicaciones y servidores PA15	281.-
31.02.004.031	1	Reposición cierre perimetral Liceo Eleuterio Ramirez	4.429.-
31.02.004.032	1	Reposición cierre perimetral Liceo Carmela Carvajal de Prat PA15	5.593.-
31.02.004.041	1	Mejoramiento recintos municipales	20.000.-
31.02.004.046	2	Plaza activa Complejo Rahue Alto	1.589.-
34.07	1	Deuda Flotante	8.123.-
35	1	Saldo Final de Caja	141.714.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 284.734.-</b>
		<b>(1) + (2)</b>	<b>M\$ 295.014.-</b>



Concejo Municipal

## GASTOS

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.03.001	1	Honorarios a suma alzada – Personas naturales	1.000.-
21.03.004	1	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	3.000.-
21.03.005	1	Suplencias y reemplazos	20.000.-
24.03.080.002.002	1	Asociación de municipalidades para la provincia de Osorno	23.572.-
31.02.004.035	1	Fogón Restaurant Parque Pleistocénico PA15	44.000.-
31.02.004.057	2	Juegos infantiles para niños con discapacidad	18.000.-
31.02.004.058	2	Maquinas de ejercicios Ovejería Alto	8.662.-
31.02.004.059	2	Mejoramiento señales viales diferentes sectores Osorno	10.280.-
31.02.004.060	2	Recambio luminarias frente Mercado Municipal	4.500.-
31.02.004.061	1	Construcción Patio cubierto Escuela Claudio Arrau	162.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 295.014.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°925 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de Julio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

### **ACUERDO N°280.-**

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°926 DEL 05.07.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°926 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE JULIO 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



Concejo Municipal

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.007	1	Proyectos de Infraestructura Social	50.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.01.002.010	1	Diseño Pista Patinaje Hielo EA 15	50.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.-</b>

Justificación:

31.01.002010 : Para financiar estudio de diseño estructural pista patinaje de hielo, según memorándum Secplan.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: Hay una pauta básica para saber en que consta este diseño".

SEÑOR DONOSO: "Esta modificación corresponde a un ajuste presupuestario de una cuenta del año 2015, son 50 mil pesos".

PRESIDENTE CARRILLO: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto Municipal.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.007	1	Proyectos de Infraestructura Social	50.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO M\$
31.01.002.010	1	Diseño Pista Patinaje Hielo EA 15	50.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.-</b>



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°926 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de Julio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°281.-**

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1088 DEL 04.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por el monto de \$650.000.- para la ejecución del proyecto "Hermoseando y renovando nuestros baños".

Se da lectura al «ORD. N°1088 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 12.07.2016.- la solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por un monto de \$650.000.- para la ejecución del proyecto "Hermoseando y renovando nuestros baños".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Junta de Vecinos Villa Lagos del Sur, por el monto de \$650.000.- para la ejecución del proyecto "Hermoseando y renovando nuestros baños". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°66 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de junio de 2016; Ordinario N°885 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de junio de 2016; y Ordinario N°1088 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°282.-**



Concejo Municipal

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1090 DEL 04.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al Taller Laboral Esperanza de Mujer, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "Trabajando con Lana Cruda".

Se da lectura al «ORD. N°1090 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE JULIO DE 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 12.07.2016, solicitud de aporte al Taller Laboral Esperanza de Mujer, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Trabajando con Lana Cruda".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Taller Laboral Esperanza de Mujer, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto "Trabajando con Lana Cruda". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°60 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de junio de 2016; Ordinario N°910 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de julio de 2016; y Ordinario N°1090 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°283.-**

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1096 DEL 06.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Chillán N°1000, esquina Llanquihue, Población Bellavista, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, del cual la Ilustre Municipalidad de Osorno es tenedora y que será entregado



Concejo Municipal

provisoriamente para ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2016.

Se da lectura al «ORD. N°1096 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°62-SP DEL 22.06.2016. ORD. DID. N°1029 DEL 24.06.2016. DECRETO N°6398 DEL 29.06.2016. MAT.: COMODATO FUNDACIÓN INTEGRA. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JUNA LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la sede social ubicada en calle Chillán N° 100 de esta ciudad, a favor de la Fundación INTEGRA.

En relación a lo anterior por medio del Ord. DAJ. N° 62-SP del 22.06.2016, informan que la Ilustre Municipalidad de Osorno es tenedora de un inmueble ubicado en calle Chillán N° 100 esquina Llanquihue, población Bellavista, la cual se ubica en un bien nacional de uso público, originalmente destinado a calles, según da cuenta plano ilustrativo que se adjunta. El referido inmueble tiene una superficie aproximada de 182,25 m<sup>2</sup> y sus deslindes son: Norte: 19,80 m<sup>2</sup>; SUR: 25,20 m<sup>2</sup>; ESTE: 81,0 m<sup>2</sup>; OESTE: en 9,75 m<sup>2</sup> con calle Chillán, en el cual se emplaza una construcción destinada a sede social de 88,86 m<sup>2</sup>.

Que la referida sede social se encuentra entregada en comodato precario a la Junta de Vecinos N°4 Bellavista, no obstante ello, con fecha 06 de junio de 2016, la Organización comodataria presenta carta suscrita por su Presidente en la que expresan su disposición a facilitar el uso del inmueble para que sea utilizado por Fundación INTEGRÁ

Además la Fundación INTEGRA ha solicitado el inmueble en comodato para ser utilizado provisoriamente, desde el 01 de Julio al 30 de diciembre de 2016, a fin de utilizarlo como jardín infantil mientras duran las reparaciones del Jardín Disneylandia ubicado en calle Caupolicán N° 82 de la Población Alday de esta ciudad.

Por lo expuesto, en opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar a Fundación INTEGRA provisoriamente, hasta el 31 de diciembre del presente año, la sede social solicitada, para cuyo efecto se requiere, en primer lugar poner término al comodato que se encuentra actualmente vigente en favor de la Junta de Vecinos N°4 Bellavista, por lo que se anexa copia del decreto respectivo.

Adjunto a este oficio el Ordinario aludido, y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

1582



Concejo Municipal

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: "Mi consulta está vinculada al punto 7 y 8 de la tabla, ya que INTEGRÁ está solicitando dos sedes comunitarias, equipamientos nuestros, que actualmente están en comodato, por este mismo acto entiendo que estamos dejando sin efecto el comodato anterior, porque en el fondo estamos entregando un nuevo comodato a la Fundación Integra, pero hay comodatos vigentes, por lo tanto, creo que hay que dejar sin efecto los comodatos que estaban vigentes en ambas juntas de vecinos. Y a modo de sugerencia, sería bueno, junto con destacar esta iniciativa, porque finalmente son los propios dirigentes, quienes están aceptando entregar transitoriamente sus sedes comunitarias, por lo tanto, sugiero que sea la propia organización comunitaria, que pudiera recibir las condiciones de la sede, y al minuto de recepcionar la entrega de la sede para la junta de vecinos, también se pueda verificar las condiciones, para el correcto uso del funcionamiento de la propia junta vecinal".

Se integra a la mesa don Juan Carlos Cavada, Director de Asesoría Jurídica (S).

SEÑOR CAVADA: "Buenas tardes. Hay que realizar el acto administrativo de poner término al comodato".

CONCEJAL MUÑOZ: " Se requiere acuerdo de Concejo".

SEÑOR CAVADA: "No se requiere acuerdo para estos efectos".

PRESIDENTE CARRILLO: "Esto fue consultado a los dirigentes".

Se integra a la mesa don Fernando Romero, Director de Dideco (S).

SEÑOR ROMERO : "Buenas tardes. Respecto a su consulta, esto se viene trabajando hace un buen tiempo, y los dirigentes estaban de acuerdo".

PRESIDENTE CARRILLO: "Esto lo expresaron por escrito".

SEÑOR ROMERO: "Sí".



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: "Sería bueno que se pudiera levantar un acta de entrega del inmueble y de la misma forma cuando se devuelva la sede social, para el uso comunitario, se verifique las condiciones que se entrega, esto es a modo de sugerencia".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Chillán N°1000, esquina Llanquihue, Población Bellavista, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, del cual la Ilustre Municipalidad de Osorno es tenedora y que será entregado provisoriamente para ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2016. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1096 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de julio de 2016, Ord. N°62-SP de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°284.-**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1102 DEL 06.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Chillán N°200, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 561 N°697 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a fin de ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2016.

Se da lectura al «ORD. N°1102 DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°61-SP DEL 22.06.2016. ORD. DID. N°1028 DEL 24.06.2016. DECRETO N°6.402 DEL 29.06.2016. MAT.: COMODATO FUNDACIÓN INTEGRA. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de comodato de la propiedad ubicada en calle Chillán N° 200 de esta ciudad, a favor de la Fundación INTEGRA.

En relación a lo anterior por medio del Ord. DAJ. N° 61-SP del 22.06.2016, informan que la Ilustre Municipalidad de Osorno es dueña de un inmueble (sede social) ubicado en calle Chillán N° 200 de la comuna de Osorno, de



Concejo Municipal

una superficie aproximada de 308,75 m<sup>2</sup>, inscrita a favor de la esta entidad Edilicia a fojas 561 N° 697 del Registro de Propiedad del año 1984. Que la referida sede social se encuentra entregada en comodato precario a la Junta de Vecinos David Rosas Burgos, no obstante ello, con fecha 30 de mayo de 2016, la Organización comodataria presenta carta suscrita por su Presidenta en la que expresan su disposición a facilitar el uso del inmueble para que sea utilizado como jardín infantil por Fundación INTEGRA.

Además la Fundación INTEGRA ha solicitado el inmueble en comodato para ser utilizado provisoriamente, desde el 01 de Julio al 30 de diciembre de 2016, a fin de utilizarlo como jardín infantil mientras duran las reparaciones del Jardín Disneylandia ubicado en calle Caupolicán N° 82 de la Población Alday de esta ciudad.

Por lo expuesto, en opinión de Asesoría jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar a Fundación INTEGRA provisoriamente, hasta el 31 de diciembre del presente año, la sede social solicitada, para cuyo efecto se requiere, en primer lugar poner término al comodato que se encuentra actualmente vigente en favor de la junta de Vecinos David Rosas Burgos, por lo que se anexa copia del decreto respetivo.

Adjunto a este oficio el Ordinario aludido, y antecedentes de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Fundación Integra, inmueble en comodato, ubicado en calle Chillán N°200, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 561 N°697 del año 1984 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, a fin de ser utilizado como Jardín Infantil, desde el 01 de julio al 30 de diciembre de 2016. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1102 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de julio de 2016, Ord. N°61-SP de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°285.-**

1585



Concejo Municipal

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1123 DEL 07.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Rayuela Rahue, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Participación en el Nacional de Rayuela Senior a realizar en la ciudad de Los Ángeles".

Se da lectura al «ORD. N°1123 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por Intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 12.07.2016.- la solicitud de aporte de la Asociación de Rayuela Rahue, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Participación en el Nacional de Rayuela Senior a realizar en la ciudad de Los Ángeles".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aporte a la Asociación de Rayuela Rahue, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Participación en el Nacional de Rayuela Senior a realizar en la ciudad de Los Ángeles". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°70 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de julio de 2016; Ordinario N°950 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de julio de 2016; y Ordinario N°1123 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°286.-**

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1124 DEL 07.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Rayuela Osorno, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Nacional de Rayuela para mayores de 60 años".



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°1124 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 12.07.2016.- la solicitud de aporte de la Asociación de Rayuela Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto “Nacional de Rayuela para mayores 60 años”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

PRESIDENTE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente desearles mucho éxito, a nuestros dirigentes que viajan a Los Ángeles, al Campeonato Nacional de Rayuela, para que traigan un nuevo logro para la ciudad".

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Rayuela Osorno, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto “Nacional de Rayuela para mayores de 60 años”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°69 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 07 de julio de 2016; Ordinario N°950 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de julio de 2016; y Ordinario N°1124 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

**ACUERDO N°287.-**



Concejo Municipal

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. INFORME N°17 DEL 06.07.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID2307-101-LQ16, "Convenio de Suministro Mantenición y Reparación de Inmueble e Instalación para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado", al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto total de \$180.000.000.- impuesto incluido, por el periodo de 24 meses a contar de la adjudicación.

Se da lectura al «ORD. N°17 COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. MAT.: LICITACIÓN PÚBLICA 2307-101-LQ16 CONVENIO DE SUMINISTRO MANTENCIÓN Y REPARACIONES DE INMUEBLES E INSTALACIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, SEGUNDO LLAMADO. OSORNO, 06 DE JULIO DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-101-LQ16 "**Convenio de Suministro Mantenición y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado**", se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### I. APERTURA

Siendo las 14:00 horas del día 06 de julio de 2016, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUT
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LIMITADA	76.125.726-9
2	ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	8.747.846-7

#### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el siguiente proveedor cumplió de esta forma con los siguientes antecedentes:



Concejo Municipal

OFERENTE	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LIMITADA		ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
Archivos Administrativos, Técnicos y Económicos.				
Boleta de Seriedad de la Oferta	X		X	
Anexo N°1 Identificación del Oferente	X		X	
Anexo N°2 Declaración Jurada Simple	X		X	
Anexo N° 3 Oferta Técnica	X		X	
Anexo N° 4 Desglose de la Oferta Económica	X		X	
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales	X		X	
Certificación Instalador Eléctrico (SEC)	X		X	
Certificación Instalador Sanitario (Essal)	X		X	
Certificado de Título Profesional encargado Convenio	X		X	
Visita a Terreno obligatoria	X		X	

#### IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	EMPRESA	RUT
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LIMITADA	76.125.726-9
2	ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ	8.747.846-7

#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
<b>Precio</b> (Obra Gruesa, carpintería, terminaciones/ Instalaciones Sanitarias y Eléctricas)	50%	<p>Corresponde a las partidas que más se realizan en este tipo de convenio. Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos.            Segunda oferta menor 90 puntos.            Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente.            Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán éstas con 0.</p>



Concejo Municipal

<p><b>Precio</b> (Puertas y Ventanas de Aluminio/Suministro e Instalación de Equipos)</p>	<p>20%</p>	<p>Corresponden a las partidas que se utilizan con menos frecuencia en este tipo de convenios. Se ordenan los precios en forma descendente. Se asignará 100 puntos al menor costo los restantes puntajes se calculan restando de 10 en 10 para cada oferta; es decir; a mayor precio menor puntaje.</p> <p>Oferta menor 100 puntos. Segunda oferta menor 90 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente. Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán éstas con 0.</p>
<p><b>Equipo de Trabajo</b></p>	<p>20%</p>	<p>Corresponde a las especialidades (gáster, electricista, carpintero, etc.) de los trabajadores informados en el Anexo N° 3 Oferta Técnica:</p> <p>El puntaje se asignará de la siguiente forma:</p> <p>Informa mayor número de trabajadores especialistas: 100 puntos Informa segundo mayor número de trabajadores especialistas: 80 puntos Informa tercer mayor número de trabajadores especialistas: 60 puntos Informa cuarto mayor número de trabajadores especialistas y las demás ofertas que estén bajo este umbral: 30 puntos.</p>
<p><b>Condiciones de empleo y remuneración</b></p>	<p>5%</p>	<p>Se evaluará de acuerdo a lo informado en Anexo N° 3:</p> <p>Oferta 1° informa mayor sueldo bruto 100 puntos. Oferta 2° informa segundo mayor sueldo bruto 90 puntos. Oferta 3° informa tercer mayor sueldo bruto 80 puntos. Restantes ofertas - 10 puntos para cada uno y así consecutivamente.</p> <p>Para el caso de llegar a puntaje cero y existiendo más ofertas por evaluar se ponderarán estas con 0.</p>
<p><b>Cumplimiento de los Requisitos</b></p>	<p>5%</p>	<p>Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos.</p> <p>Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden</p>



Concejo Municipal

		a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.
--	--	--

## VI. CUADRO COMPARATIVO

### Licitación Pública 2307-101-LQ16 “Convenio de Suministro Mantención y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado”

Proveedor	Precio I	50%	Precio II	20%	Equipo de Trabajo	20%	Cond. De empleo	5%	Cumpl. Requisitos	5%	TOTAL
ROLANDO RODRIGO BAEZ LOPEZ CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AXIAL LTDA	\$ 3.297.000	50	\$ 5.610.000	20	8	16	90	4,5	100	5	95,5
	\$ 5.437.262	45	\$ 11.106.000	18	10	20	100	5	100	5	93

#### Oferente Rolando Rodrigo Báez López

**Criterio Precio (Obra Gruesa, carpintería, terminaciones/ Instalaciones Sanitarias y Eléctricas):** Monto neto \$3.297.000.- se evalúa con 100 puntos por ser la menor oferta económica, pondera 50.

**Criterio Precio (Puertas y Ventanas de Aluminio/Suministro e Instalación de Equipos):** Monto neto \$5.610.000.- se evalúa con 100 puntos por ser la menor oferta económica, pondera 20.

**Criterio Equipo de Trabajo:** Informa 8 trabajadores, se evalúa con 80 puntos por ser segunda mayor cantidad, pondera 16.

**Criterio Condiciones de Empleo y Remuneración:** Informa segundo mayor sueldo bruto ponderado, se evalúa con 90 puntos, pondera 4,5.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

#### Oferente Constructora e Inmobiliaria Axial Limitada

**Criterio Precio (Obra Gruesa, carpintería, terminaciones/ Instalaciones Sanitarias y Eléctricas):** Monto neto \$5.437.262.- se evalúa con 90 puntos por ser la segunda menor oferta económica, pondera 45.

**Criterio Precio (Puertas y Ventanas de Aluminio/Suministro e Instalación de Equipos):** Monto neto \$11.106.000.- se evalúa con 90 puntos por ser la segunda menor oferta económica, pondera 18.

**Criterio Equipo de Trabajo:** Informa 10 trabajadores, se evalúa con 100 puntos por ser la mayor cantidad, pondera 20.



Concejo Municipal

**Criterio Condiciones de Empleo y Remuneración:** Informa mayor sueldo bruto ponderado, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VII. CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID. 2307-101-LQ16 **“Convenio de Suministro Mantención y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado”**, al oferente **Rolando Rodrigo Báez López RUT: 8.747.846-7.**

2. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”. El presupuesto total por el convenio corresponde a \$ 180.000.000.- impuesto incluido, para los 24 meses contados desde la adjudicación.

3. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695

4. La Licitación Pública del Departamento de Salud ID 2307-101-LQ16 “Convenio de Suministro Mantención y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado”, será finalmente adjudicada una vez cuente con la debida autorización y aprobación por parte de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman los funcionarios que Conforman la Comisión Técnica

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-101-LQ16 Convenio de Suministro Mantención y Reparaciones de Inmuebles e Instalaciones para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de	Sr. Juan Carlos Castillo Véjar



Concejo Municipal

<p>transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p>	<p>Director CESFAM R. Alto</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p>	<p>Sra. Ruth Cifuentes Vera Directora CESFAM Pampa Alegre</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p>	<p>Sra. Jacqueline Aldea Jaramillo Encargada U. Abastecimiento, Depto. Salud.</p>

PRESIDENTE CARRILLO: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID2307-101-LQ16, "Convenio de Suministro Mantenimiento y Reparación de Inmueble e Instalación para los Establecimientos de Salud de la I. Municipalidad de Osorno, Segundo Llamado", al oferente Rolando Rodrigo Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por el monto total de \$180.000.000.- impuesto incluido, por el periodo de 24 meses a contar de la adjudicación. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°17 de la Comisión Técnica - SALUD, de fecha 06 de julio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

1593



Concejo Municipal

## ACUERDO N°288.-

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°1121 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°421/2016 (CONCEJAL VICTOR BRAVO. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación de Concejo N° 421/2016, según lo planteado por el Concejal Víctor Bravo tomada en Sesión de Concejo de fecha 28.06.2016, ocasión en la que se pide informar a esta Dirección sobre la situación de la Sede Social de la Junta de Vecinos Unión y Futuro, Portal Osorno; sobre esto mismo señalo a Usted que por medio del Ord. Did. N°931 de fecha 10 de Junio de 2016, se comunicó sobre la visita en terreno del inmueble indicado, donde se constató que la sede se encontraba en regular estado de conservación, detallando lo siguiente:

- Falta pintar paredes interiores.
- El piso de la sala principal es de radier de cemento, que presenta grieta.
- Baños en regular estado.
- Existe implementación; no obstante se visualiza falta de equipamiento
- Cuenta con combustión lenta.
- Puerta y pared con daños en el interior del recinto.
- Ventanas con protección metálicas.
- Vidrios y pintura exterior en buen estado.

En el mismo oficio se sugirió además que a través de la Dirección de Obras se pueda mejorar el inmueble Municipal, por lo que en este mismo documento el Sr. Alcalde inserta providencia "Operaciones ver tema".

Al presente se anexa copia del oficio aludido.

En lo que se refiere al comodato se suscribió con fecha 16.04.2014, el que se encuentra vigente.

Finalmente, hago presente que el suscrito en reunión sostenida con la Directiva de la Organización, le informó que deben ingresar sus denuncias formales respecto a la recepción del inmueble y de los antecedentes de la Junta de Vecinos.



Concejo Municipal

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL BRAVO: "Respecto al oficio N°1121, se está dando respuesta a una consulta sobre la situación de la Sede Social de la Junta de Vecinos Unión y Futuro, Portal Osorno, la cual se informa que se realizó un inventario, sobre el estado de la sede, asimismo, se sugiere todos los arreglos que hay que hacer en la sede, también se indica que se sostuvo una reunión con los dirigentes de la organización".

2.- Se da lectura al «ORD. N°1119 DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°285/2016 (CONCEJAL VICTOR BRAVO). ORD. DID N°770 DEL 18.05.2016. ORD. N°DAJ N°116-N DEL 04.07.2016. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio y junto con saludado, me permito informar a Usted que según deliberación de Concejo N° 285/2016 según lo planteado por el Concejal Víctor Bravo, el suscrito por medio del Ord. Did. N° 770 del 18.05.2016, solicitó a la Dirección de Asesoría jurídica el pronunciamiento jurídico si es factible que las Organizaciones Funcionales postulen al FONDEVE sin el patrocinio de una Organización Territorial (Junta de Vecinos) o la alternativa que corresponda en estos casos.

En relación a lo anterior, por medio del Ord. DAJ. N° 116- N del 4 de Julio de 2016, nos informan que de acuerdo al Reglamento N°157 del Fondo de Desarrollo Vecinal, se requiere como requisito que las Organizaciones Funcionales sean patrocinadas por Junta de Vecinos de la unidad vecinal correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, es factible jurídicamente modificar el reglamento con el objeto de eliminar el requisito que obliga a las Organizaciones Funcionales a actuar patrocinadas por una Junta de Vecinos, ello siempre que el Sr. Alcalde lo estime conveniente, para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo letra K) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Para mayores antecedentes se anexa copia del ORD. DID. N° 770 y ORD. DAJ. N° 116-N.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: "Respecto a este oficio, se informa sobre una consulta que realicé respecto a que las Organizaciones Funcionales que postulan al FONDEVE tienen que hacerlo con el patrocinio de una Organización Territorial, porque todos hemos recibido a los dirigentes, que nos piden su ayuda porque necesitan el patrocinio de una junta de vecinos, la cual les cuesta mucho encontrar una. Este informe dice: «En relación a lo anterior, por medio del Ord. DAJ. N° 116- N del 4 de Julio de 2016, nos informan que de acuerdo al Reglamento N°157 del Fondo de Desarrollo Vecinal, se requiere como requisito que las Organizaciones Funcionales sean patrocinadas por Junta de Vecinos de la unidad vecinal correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior, es factible jurídicamente modificar el reglamento con el objeto de eliminar el requisito que obliga a las Organizaciones Funcionales a actuar patrocinadas por una Junta de Vecinos, ello siempre que el Sr. Alcalde lo estime conveniente, para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo, según lo dispone el artículo letra K) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades». Me parece interesante la respuesta, y lo expongo a conocimiento de ustedes, para que así conversemos con el señor Alcalde, sobre la indicación que hace el Departamento Jurídico, para que puedan postular en forma directa las organizaciones".

3.- Se da lectura al «ORD. N°995 DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL 21.06.2016. DELIBERACIÓN N°399 ASUNTOS VARIOS PUNTOS N°24, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT.: EXPONE SITUACIÓN Y SOLICITA COLABORACIÓN. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN, ALCALDE DE OSORNO. A : LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Leonardo Castillo Maccio, Coronel de Carabineros y Prefecto de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22, efectuada el pasado 21 de junio del año en curso, se deliberó oficiar a usted para solicitarle, tenga a bien, pueda disponer fiscalización en calle Balmaceda, entre Los Carrera y calle Aníbal Pinto, lugar donde existía una señalética que prohibía el estacionamiento de buses y camiones, y el que fue retirado por desconocidos; actualmente, y según denuncias de los vecinos, se estaría provocando un gran desorden y riesgo de accidentes, toda vez que en el lugar se estacionan microbuses y camiones, desde las 07.30 horas en adelante, en donde los choferes y auxiliares realizan la limpieza de sus máquinas, y además, utilizan el lugar en sus horarios de colación.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, agradecen y valoran su colaboración, la que sin duda ira en directo beneficio de nuestros ciudadanos De la misma forma le manifiestan a usted los mejores parabienes y deseos de éxito en sus altas funciones

1596



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Este oficio tiene relación con la solicitud sobre disponer fiscalización en calle Balmaceda, entre Los Carrera y calle Aníbal Pinto, donde la calle la tomaban como estacionamiento camiones y micros, y además dejaban toda la basura botada en la calles cuando hacían limpieza de sus vehículos. El señor Alcalde ofició al Coronel de Carabineros, don Leonardo Castillo Maccio, por el cual informo a ustedes sobre la colaboración inmediata de Carabineros, ya que los vecinos me han informado que se ha solucionado el problema".

4.- Se da lectura al «ORD. N°369 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°402/2016, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 21.06.2016. MAT.: INFORMA ESTADO POSTULACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN PLAZA ALTO OSORNO". OSORNO, 01 DE JULIO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado por la concejala Sra. María Soledad Uribe en Sesión de Concejo N° 22 de fecha 21 de junio del año en curso, mediante el presente informo a Ud. que el proyecto "Construcción plaza Alto Osorno" considera la instalación de juegos infantiles, áreas verdes, zonas de recreación, áreas de tránsito, arborización e iluminación, por un monto total de \$ 59.998.263.

El proyecto está postulado al fondo PMU de Subdere.

Sin más que informar.

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

CONCEJALA URIBE: "Quiero informar sobre la respuesta a mi solicitud sobre el proyecto Construcción plaza Alto Osorno, que se está postulando al fondo PMU de la Subdere".

5.- Se da lectura al «ORD. N°258 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°343 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 07.07.06.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN N°343. OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME VALENZUELA COMUNA DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 343/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 0706.16, petición planteada por el Concejala Uribe:

“Señor Alcalde, desde hace tiempo atrás la Junta de vecinos de Los Notros, están solicitando que se poden los Álamos, debido a que están demasiado grandes, y también están chocando con los cables de electricidad, ellos conversaron con el encargado del Departamento, y les informó que se estaban haciendo las gestiones para coordinarse con Saesa, para poder hacer este trabajo, por lo tanto, quisiera consultar respecto al avance de este trámite, si se ha establecido alguna fecha para ir al sector de los Notros.”.

Al respecto me permito informar a usted que se coordinó con profesionales de la Empresa Saesa la poda de los árboles que intervienen el cableado eléctrico, labores a efectuarse a partir del 11 de julio de 2016, y la intervención de las restantes especies mediante la empresa que realiza mantención y aseo de áreas verdes del sector, a efectuarse a mediados de julio de 2016.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJALA URIBE: "Respecto a la respuesta del oficio N°358, de la Dirmaao, quiero informar que se está efectuando el trabajo en la Villa Los Notros, para la poda de los Arboles, con la empresa SAESA”.

6.- Se da lectura al «ORD. N°1253 MINVU. ANT.: ORD. N°888 DE FEHCA 06 DE JUNIO DE 2016. MAT.: INFORMA ESTADO DE AVANCE DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE CONDOMINIOS SOCIALES DEL SECTOR DE FRANCKE OSORNO, PUERTO MONTT, 05 DE JULIO DE 2016. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. EDUARDO CARMONA JIMÉNEZ, SEREMI MINVU, REGIÓN DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle atentamente, me dirijo a Ud. a fin de responder su consulta y la del concejo, que tiene relación a las obras que se encuentran en ejecución en el sector de Francke de la ciudad de Osorno y que son desarrolladas por esta SEREMI, a través del Programa de Condominios Sociales, informando lo siguiente:

- Que la constructora MAHENCO abandonó las obras en el mes de diciembre del año 2015, por insolvencia económica, materializándose la quiebra de la empresa en el mes de enero de 2016, dejando paralizadas las obras del comité de mejoramiento Los Abedules, integrado por 48 familias



Concejo Municipal

y las del Comité de Mejoramiento Villa Entre Lagos, integrado por 47 familias.

- Los vecinos de ambos grupos, asesorados por el prestador de servicios de asistencia técnica D&M Ltda., bajo la coordinación de los profesionales del Programa de Condominios Sociales de la SEREMI MINVU, buscaron un nuevo contratista para retomar las obras, lo cual se definió en asamblea desarrollada el 16 de diciembre del año 2015, resultando aprobado el cambio de contratista.

- El 22 de marzo de 2016, los comités de vivienda firman una escritura término unilateral al contrato con la empresa constructora MAHENCO, fundado, entre otros, en la quiebra de la constructora.

- El 26 de abril de 2016, los comités de vivienda firman un nuevo contrato de construcción con la constructora COMAT Ltda., encargada de reanudar y terminar las obras comprometidas. El contrato comenzó a regir el 25 de mayo, puesto que fue necesario subsanar una serie de observaciones legales y técnicas propias del proyecto.

- El acta entrega de terrenos de continuidad de obras se firmó el 1 de junio de 2016, por lo que al día de hoy las obras se encuentran en su proceso de normal avance conforme a nuevo contrato de construcción, existiendo un avance del 70% de las obras del Comité de Mejoramiento Los Abedules y un 55% de avance en las obras del Comité Villa Entre Lagos.

Nuestro compromiso con las familias es seguir aportando en que las obras se ejecuten de manera responsable por la nueva constructora, con pleno cumplimiento a las disposiciones legales y contractuales vigentes.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EDUARDO CARMONA JIMENEZ, SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS».

CONCEJAL HERNANDEZ: "Es sobre la respuesta que da el Seremi de Vivienda al Alcalde, con respecto a la inquietud que muchos de nosotros habíamos planteado por la Constructora MAHENCO, que no terminó las reparaciones de los condominios sociales. El Seremi informa que los trabajos se han retomado, hay una nueva firma, que es la constructora COMAT, que asumió esta construcción, y que prontamente estarán ejecutándose estos trabajos, es de esperar que estemos al tanto, y así fiscalizar estos trabajos, para que esta constructora no se vaya a quiebra".

7.- CONCEJALA URIBE: "Presidente, quiero solicitar que se me informe sobre el estado de avance del proyecto de Pavimentación de calle Tarapacá, desde Temuco hacia el pasaje Juan



Concejo Municipal

Manzano, este es un proyecto que lo están solicitando los vecinos de la Población García Hurtado”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Que informe la Secplan”.

8.- CONCEJALA URIBE: "También quisiera que se informe sobre el proyecto de la Casa de Acogida para los Dializados y Transplantados”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien que informe la Secplan”.

9.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera solicitar al Director de Transito, que me pueda informar, sobre una solicitud que se hizo para que se instalen tachas en el pasaje de Emilio Figueroa, se fue a ver, se mencionó el costo, pero hasta el momento no se ha hecho nada. Por este pasaje pasan vehículos a gran velocidad, lo que es un peligro para los vecinos”.

PRESIDENTE CARRILLO: Que informe la Dirección de Transito”.

10.- CONCEJAL BRAVO: " Presidente, tengo unas fotografías:



El día sábado estuve en una reunión en Tacamó, en donde estaba invitado el Seremi de Obras Públicas, don Carlos Contreras, por el camino de Tacamó, en esta reunión intervino el señor Alcázar, diciendo que hay dos Concejales presentes, y que al parecer no hacíamos nada. Quiero dejar constancia que a los dirigentes hay que orientarlos, en el sentido cuando son obras grandes, como la pavimentación de un camino, creo que se tienen que invitar a todas las autoridades, ahí faltaron

1600



Concejo Municipal

los Senadores, siempre se había hecho las reuniones con un Concejal, y un Diputado, está bien que cada grupo tenga el privilegio, eso nos sucede a todos, pero para cosas chicas, como es un aniversario, pero no para una inversión tan grande, porque ese día fui a esa reunión, porque un vecino residente me informó que había una reunión a las 20:00 hrs. con el Seremi de Obras Públicas, y por lo tanto, fui a esa reunión, les deseo lo mejor a todos los vecinos, sean los que están cerca del camino Los Negros con Puyehue, o los de Puerto Octay con Tacamó, y de acuerdo al enfrentamiento que hubo ese día, pude entender que los vecinos que más habían trabajado eran los vecinos del lado de Osorno. Por todo lo dicho, quiero expresar a los comités, que cuando tengan algún tema importante a tratar, que también pueden contar con nuestra presencia y también invitar a nuestros Senadores, porque también nosotros podemos hablar con ellos para que apoyen sus ideas y puedan concretar sus proyectos. Don Carlos Contreras, se encontró con un problema bien grave, cuando le preguntaron cuál es la razón técnica, para empezar por el lado del camino de Los Negros, y ahí por muy campesino que sea, él no pudo explicar el motivo, esto fue una situación muy incómoda para mí, por lo tanto, señor Presidente, quiero que a futuro nuestros dirigentes cuando tengan proyectos tan grandes, nos inviten, porque como les comentaba en esta ocasión llegué por casualidad a esa reunión, así como también don Javier Hernandez”.

11.- CONCEJAL BRAVO: " Quiero solicitar un informe, porque me lo han solicitado los vecinos, es respecto al Alcantarillado de Santa Maria, quisiera saber en qué estado va ese proyecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Este es un tema que he planteado en reiteradas oportunidades, que es el tema de las 19 familias, de calle Santa María, y esto fue contestado por el director de Secplan, don Claudio Donoso, y se informa que esto está en proyecto para ejecución, hay un levantamiento y de acuerdo a los antecedentes, se está esperando que se socialice, tal vez por fondos regionales, no sé de dónde van a salir los recursos, pero hay un estudio que está finalizado, y estarían quedando 3 viviendas que no estarían cumpliendo con el requisito, por la altura de la cuota de la planta elevadora”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Por el nivel”.

CONCEJAL BRAVO: "O sea, es posible el elevador, o no es posible el elevador”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Colega, ese informe nos llegó a todos, usted también debe tenerlo”.



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: " Pero es que no estuve presente en algunas reuniones por asuntos familiares".

PRESIDENTE CARRILLO: " No, pero esto se contestó mucho antes".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Fue aproximadamente el año 2012".

PRESIDENTE CARRILLO: "Don Claudio Donoso, puede usted remitir el informe a don Víctor Bravo".

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Presidente, tengo unas fotografías.





Concejo Municipal



1603

Av. Juan Mackenna 851  
Fono: +56 64 2264300  
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno  
 @muni\_osorno

Para más información visítanos en

[www.municipalidadosorno.cl](http://www.municipalidadosorno.cl)



Concejo Municipal



La semana pasada me tocó visitar, en conjunto con los Dirigentes de la Asociación de Futbolistas de los Barrios de Rahue Alto, y estas fotos corresponden a la plaza de los deportivos Walterio Meyer, o antiguamente llamada la cancha Las Vegas de Rahue Alto. Esta cancha es del Municipio, se hizo el traspaso, y creo que aquí se podría levantar un proyecto de igual envergadura, con pistas, canchas sintéticas, luminarias, etc., como se está ejecutando en Ovejería Bajo, y también en la Alday, ya que aquí en este campo deportivo confluyen aproximadamente 14 clubes, con todas sus series, lo que reúne a más de 800 deportistas, y claramente necesitan un espacio físico adecuado para funcionar, el problema puntual que tienen ahora es con respecto a los camarines, porque el departamento de Obras inició un mejoramiento de las puertas y rejas para las ventanas, el problema recae porque no se entregaron las llaves a los deportistas, hace bastante tiempo que no pueden ocupar los camarines, y es por eso que quiero solicitar un informe a la Dirección de Obras, para saber cuánto fue el monto ejecutado en este mejoramiento, quién lo realizó, tiempo de ejecución, y quién recepcionó la obra, y junto con ello saber quién tiene las llaves de los camarines”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, les quiero recordar que este tema se conversó varias veces, e incluso lo expuso el colega Carlos Vargas; entonces, es un tema de hace mucho tiempo, me acuerdo que en ese entonces estaba bajo su responsabilidad el Serviu, porque estaba a través de un programa Quiero Mi Barrio, y el problema fue que Serviu nunca traspaso esta cancha y lo hizo cuando los daños ya estaban hechos, o sea, nos traspasó el problema, no obstante a ello, comparto plenamente con usted, colega, que es un tema que preocupa y no puede ser que el fútbol de los barrios esté jugando en esas condiciones, pero también quiero recordar, que cuando fui Jefe de Deportes, esta cancha fue arreglada en innumerables ocasiones, y desgraciadamente, el cuidado que se da también no es el mejor, ha habido varios proyectos de mejoramiento de ese sector y cada vez que se mejora, al año siguiente, nuevamente estamos viendo las mismas condiciones, creo que debemos solicitar el informe correspondiente a la Dirección de Obras”.

1604



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: " Presidente, este tema ya lo consulté, hice el recorrido con Secplan, ellos me dicen que ya la tuición es Municipal, y lo que consulto, específicamente, es quién ejecutó esa obra, porque no fue Serviu, estoy hablando del proyecto de mejoramiento de los camarines, este informe lo solicito para entregárselos a los deportistas, si el punto esencial son las llaves que no están en ninguna parte".

Se integra a la mesa del Concejo la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Ese terreno es municipal, desde hace muchos años, no se traspasó al Serviu, se entregó el terreno al Serviu para que ejecute el proyecto, y después el Serviu se demoró en volver la tuición al municipio, porque la empresa quebró, posteriormente a eso, y debido al deterioro importante que tiene la cancha, me refiero a los camarines. El señor Alcalde instruyó en el año 2014 ó 2015 a la Dirección de Obras para que coloque protección metálica en puertas y ventanas, para evitar que la gente ingresara por estas en forma irregular a las dependencias, y eso fue lo que se hizo. En cuanto a las llaves, estas fueron entregadas al cuidador del recinto que vive en una casa que se encuentra al lado, donde vive un matrimonio. Y al consultar al Jefe del Departamento de Deportes, me señaló que el cuidador niega tener las llaves, por lo tanto, lo que vamos a efectuar es simplemente llevar a un cerrajero para que haga copias nuevas del sistema de seguridad".

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno, independiente de lo que aquí plantea el señor Osvaldo Hernández, evidentemente, tiene mucha razón en lo que indica y aprovecho de saludar al nuevo presidente de la Asociación de Rahue Alto que esta acá presente, efectivamente, usted lo dijo señor Presidente, el municipio recibió esta cancha en esas condiciones, es lo primero que hay que aclarar, y el Serviu, a través del Ministerio de Vivienda, con la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, supieron de las condiciones de la construcción de la Cancha, esa fotografía lo refleja mucho, esa cancha nunca quedó con un drenaje adecuado, se puede observar en la fotografía que el cielo está despejado hay sol y siempre esa cancha no ha podido ser utilizada, salvo, obviamente, en condiciones climáticas favorables, pero durante el invierno y gran parte del año no se puede utilizar y se usa como una alternativa, dado que el Complejo Deportivo, evidentemente, tiene un nivel de uso que inhibe que todos los Clubes de la Asociación de Rahue la puedan usar de manera adecuada, entonces, más allá de la consulta que ha hecho acá el colega Osvaldo Hernández, de los camarines, que me parece adecuado, creo que la pregunta es cuál es el plan, porque hoy día nos entregaron una cancha que no está en las mejores condiciones, pero cuál es el plan en definitiva que tiene el municipio para mejorar esas condiciones que hoy día presenta, el problema de drenaje, la iluminación no fue lo más recomendado, se colocó focos halógenos, que no era un



Concejo Municipal

sistema de iluminación eficiente para jugar de noche, y ahí se ve el cierre, pero eso prácticamente no existe en varias partes de la cancha, entonces, creo que es el minuto para trabajar un proyecto que nos permita rebajar ese espacio. No sé cuál es la opinión del señor Presidente, pero creo que ellos están con el anhelo de poder contar con un nuevo complejo deportivo, con una cancha de pasto sintético que les permita jugar regularmente durante todo el año calendario”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Creo que lo que deberíamos pedir es la factibilidad. Lo que ha propuesto el señor Osvaldo Hernández, es poder generar un complejo deportivo, porque es cierto, mientras se repare y no exista un complejo, un cuidador que este preocupado de cuidar eso, va a ser siempre un problema y nunca va a estar en buenas condiciones, por lo tanto, se requiere un proyecto distinto, un segundo Complejo Deportivo de Rahue Alto, y creo que la idea sería que el Departamento de Deportes, aprovechando que esta acá el señor Fernando Romero, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación, en conjunto con Secplan, presenten alguna propuesta. Lo vamos a conversar en la Comisión de Deportes y también con el señor Alcalde, para saber qué se puede hacer con ese complejo deportivo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y lo otro señor Presidente, sé que es menor una llave, pero el tema puntual que tienen los futbolistas, es la llave, dio la solución la Directora de Obras, pero sería bueno saber cómo se extravió la llave. Por ejemplo, si se hace una obra y están cerrados, no sé, diez camarines, vamos a gastar recursos para “reventar la chapa”, buscar un cerrajero, cambiar la llave, al final son recursos que se pierden”.

PRESIDENTE CARRILLO: “No sé si esa persona sigue viviendo allí o no”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Sí, sigue. Pero él dice que no tiene las llaves”.

PRESIDENTE CARRILLO: “El problema es que allí hace años atrás llegó a vivir una persona que no era funcionario municipal. Ojalá se solucione rápido este problema.”

13.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: "Presidente, hace muy poco, la Comisión de la Cámara de Diputados acudió a la Ministra de Justicia, para hablar de los problemas que tiene el SENAME, y ella informa que durante estos últimos 12 años, desde el año 2005 al 2016, han fallecido 175 niños de distintas formas, a pesar de que a nosotros como Municipio, de forma administrativa, no nos compete evaluar el funcionamiento de los hogares de la Comuna de Osorno, quiero abocar este punto a la Comuna, sería importante, como actores políticos, que trabajamos con muchos sectores vulnerables que derivan niños a los distintos hogares, sería importante invitar al seno del Concejo a la Directora Regional del Sename, que nos venga a explicar cuál es la relación



Concejo Municipal

que el Sename tiene con los hogares de nuestra Comuna y si hay problemáticas existentes en hogares de nuestra comuna, que nosotros como Municipio pudieramos colaborar, y quisiera solicitar por su intermedio Presidente, y por acuerdo de Concejo, invitar a la Directora del Sename para intercambiar opiniones con respecto a la realidad de los Hogares de nuestra Comuna”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo a la Directora Regional del Sename, para exponer respecto a la relación con los Hogares de Menores de nuestra Comuna.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°289.-**

14.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: "Presidente, me gustaría saber, a pesar de que varios colegas lo han planteado, qué pasa con las veredas de calle Los Carrera, me preocupa porque siendo invierno las personas toman locomoción ahí, van hacia Rahue, Francke y Ovejería, también decir que la iluminación en esa calle es muy mala. Quisiera ver la posibilidad de que el Municipio pueda implementar un plan de emergencia con respecto a la iluminación en calle Los Carrera, hace tiempo se planteó que esto iría en un plan de mitigación, que iban a colocar pasarelas, pero hasta el momento no se ha hecho nada”.

Se integra a la mesa la seora Angela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Las aceras de calle Los Carrera, puntualmente, no es una obra del Municipio, es del Ministerio de Vivienda, Ministerio de Transporte, y el ITO es el SERVIU. Se ofició hace un tiempo atrás y hoy me llegó la respuesta, diciendo que dicha obra no está detenida, está en pausa, que es lo mismo, porque hay un conflicto interno entre la empresa que se adjudicó la obra con el SERVIU, porque la empresa no está dispuesta a poner las baldosas, que es un tema que por ordenanza está estipulado, por ende esta “stand by””.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: “¿El mejoramiento de veredas no es Municipal?”

SEÑORA VILLARROEL: “No, es del SERVIU. Las veredas municipales fueron todas ejecutadas y terminadas como corresponde. El proyecto de los semáforos contempla romper las veredas para pasar todo el tema técnico, y según la ordenanza de la administración anterior contempla reemplazar las roturas de pavimentos por baldosas, baldosas que la ordenanza dice que son 30x 30 cm. Y ese es el conflicto, porque la empresa no las quiere



Concejo Municipal

instalar. Si ustedes pueden ver en calle Los Carrera, está el hormigón tirado y a desnivel con las soleras, que es el espesor con las baldosas con el pegamento correspondiente, para poder terminarlas y es eso lo que esta empresa no las quiere terminar, hay conflicto de por medio; el Director Regional del SERVIU está en conocimiento personalmente del tema. Tengo entendido que están viendo la posibilidad de cobrar multas y todo el tema administrativo como corresponde. Insisto, es una obra netamente del SERVIU, no es una obra Municipal”.

CONCEJAL URIBE: "¿Qué hay que esperar ahora, señora Ángela?, porque estos días de lluvia fue muy complicado transitar, porque eso se empoza.

SEÑORA VILLARROEL: “Concejala, esa pregunta tiene que hacerla al Director Regional del SERVIU, porque, lamentablemente, eso no pasa por la Dirección de Obras Municipales”.

CONCEJAL URIBE: "Sé que van a aplicarse multas”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Debo reconocer que tenía mis dudas. Entiendo en el concepto territorial de la Comuna, las veredas son bien nacional de uso público, entonces están bajo la administración de los municipios”.

SEÑORA VILLARROEL: “De la Dirección de Obras Municipales”

CONCEJAL MUÑOZ: "Correcto, y en ese contexto, cuando las personas tienen un accidente y han llegado varias transacciones judiciales, finalmente quien paga es el municipio”.

SEÑORA VILLARROEL: “Si”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Y en ese sentido ¿no habrá alguna herramienta legal, donde podamos establecer condiciones, por lo menos mínimas de uso de tránsito de esas veredas?, por una parte, y por otra parte verificar alguna condición de plazo fatal, en caso contrario, tener la libertad de que nosotros, como Municipalidad, podamos iniciar alguna acción legal que nos permita reiniciar los trabajos con prontitud”.

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, la Dirección de Obras Municipales, que es parte del Municipio, tiene la administración del bien nacional de uso público, cuando una obra se ejecuta en un bien nacional de uso público, como es Rodríguez, como es Mackenna, como son las veredas de calle Los Carrera, lo que hace el SERVIU, en este caso, es solicitar permiso de ocupación del bien nacional de uso público, tema que la D.O.M. así lo otorga”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Pero eso tiene un plazo”.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: "Si, pero lo piden por el tiempo de la obra completa, por ejemplo, para calle Mackenna fueron 3 años de derechos de ocupación del bien nacional de uso público".

CONCEJAL MUÑOZ: "Por lo tanto, está vigente".

SEÑORA VILLARROEL: "Esta vigente y en el caso de calle Los Carrera, también está vigente. Ahora, eso no tiene nada que ver, como el inspector técnico aplica la normativa vigente para una obra en bien nacional de uso público, se requieren resguardos de accesos de los peatones a su domicilio".

CONCEJAL HERNÁNDEZ: "No están cumpliendo".

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que pasa es que nosotros no somos la inspección técnica, nosotros hemos hecho notar el tema al SERVIU, de lo cual les voy a enviar hoy día en la tarde, a través de su correo electrónico, la respuesta de la Sra. Cecilia Ubilla, y lo otro que también es importante señalar, es que el Ministro de Vivienda también depende de la Gobernación Provincial, y solamente puede referirse a la obra el Inspector Técnico, que es un funcionario del SERVIU; y lo otro, nosotros, en conjunto con la Dirección de Tránsito, hemos notificado de multas por escombros en bien nacional de uso público, obviamente, hay un plazo razonable para que la empresa deje escombros y los retire, pero cuando estos plazos se extienden en el tiempo, nosotros vamos y sacamos notificaciones al Juzgado de Policía Local, más que eso, Concejal, no podemos hacer".

CONCEJAL MUÑOZ: "Correcto, mantengo entonces la interrogante, si hay una demanda en contra del Municipio, ¿qué puede ocurrir?".

SEÑORA VILLARROEL: "El Serviu pide permiso de ocupación por 3 años y si hay un accidente durante ese período de 3 años, el peatón o la persona que se accidentó debe demandar a la empresa en forma conjunta con el SERVIU, nosotros no tenemos responsabilidad, porque esa obra no es de nosotros. Cuando la obra se entrega al Municipio y se recibe en forma satisfactoria y una persona tiene un accidente, ahí nosotros respondemos, porque cada proyecto de obra tiene aparte un seguro de daños a terceros, por ende, está el tema resguardado".

CONCEJAL BRAVO: "Afortunadamente, ayer salió un reportaje bien completo en el Diario Austral, e incluso el Alcalde me hizo una broma con respecto a una fotografías que mostré en un Concejo anterior, porque eran fotos cerca de mi casa. Creo que nosotros somos los dueños de casa, por lo que tenemos que defender a nuestros conciudadanos, además se sabía que esa arteria era la más ocupada, porque allí pasa la locomoción mayor y menor, deberían haber tomado resguardo cuando planificaron, es cierto que el municipio en este aspecto, no le podemos echar la culpa. Quisiera solicitar un acuerdo para oficiar al Seremi y al Director Regional, al Ministro



Concejo Municipal

porque ya llevan más de 6 meses con este proyecto. También mencionar que muchos de esos comerciantes de la calle Los Carrera tienen subterráneos, en donde hay tecnología, que se están echando a perder las máquinas, entonces, quién responder por esas máquinas, porque como usted muy bien dijo hay un desnivel y ese desnivel será ocupado con las baldosas, por lo tanto, el agua penetra en los subterráneos de todas las casas, pero sobre todo a los comerciantes que tienen sus subterráneos habilitados, como imprentas, etc. Ellos ya se han acercado a hablar con la Junta de Vecinos, para que ellos intercedan, con lo que está ocurriendo”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Obviamente, este es un tema que preocupa y nosotros hemos tenido que dar explicaciones”.

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, creo que vamos para el mismo punto todos, porque este tema todos lo hemos escuchado en la calle: «Yo no voy a ir a votar en octubre por el Alcalde ni por los concejales, porque ustedes nos han roto las calles todo el año, los trabajos quedan votados, no hay ninguna persona responsable, no se ven trabajadores, no se ve nada». O sea, nosotros “pagamos todos los platos rotos”, por lo tanto, estoy de acuerdo que deberíamos ponernos de pie y levantarnos, porque ya estamos cansados de dar explicaciones uno por uno a los vecinos, y decir si no es responsabilidad del Municipio, una y otra vez. Ahora tomemos una actitud diferente como cuerpo como corporación, vamos donde el Ministro, Vamos donde la Gobernadora, porque algo hay que hacer, ya la gente está aburrida y nosotros también. Anoche estuvimos con el señor Alcalde en Rahue Alto y una de las inquietudes era esa también, « ¿qué es lo que pasa señor Alcalde con las veredas de calle Los Carrera?», y él tiene que estar dando explicaciones, que no es una obra del Municipio es del SERVIU. También quisiera preguntar, ¿qué pasa con la nueva Avda. Mackenna?, señora Angela, tengo entendido que ya hay anuncios de inaugurar esto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Terminemos el Tema de calle Los Carrera primero y después hablamos de la Avenida Mackenna”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "En la Ley Orgánica indica que tiene atribuciones la D.O.M. para fiscalizar y además hay una Ordenanza, que es la N°64, que fue votada por el Concejo de la época y de don Mauricio Saint-Jean, donde estipula claramente ciertas situaciones como debe operar el permiso para intervenir un espacio de un bien nacional de uso público. Es más, en esta ordenanza se establecen incluso los horarios, que son vespertinos y nocturnos y más aún el Alcalde puede autorizar en forma temporal la ocupación de un bien, nadie está en contra de esto, y concuerdo plenamente con el Concejal Hernández, aquí hay muchas obras que quedan botadas, hay muchas empresas que vienen y hacen lo que quieren y nadie dice nada. Aquí alguien tiene que hacerse responsable, alguien tiene que asumir el tema de calle Los Carrera, como se expresa en el diario y si es el SERVIU, bueno lamentablemente será una persona de nuestro gobierno, así como asumimos nosotros, no podemos seguir en esto y



Concejo Municipal

debemos tomar un acuerdo y nuestro asesor nos dirá si tenemos la opción de demandar, como Municipio, esta situación. Hoy día estuve en la feria Pedro Aguirre Cerda, a las 13.30 hrs., y a ellos también les afecta este tema de calle Los Carrera y me preguntaron mucho al respecto”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Señor Cavada, la pregunta es, existe algún resquicio legal, para el Municipio se haga parte con alguna demanda en apoyo a los vecinos que hoy están sufriendo las consecuencias que exponía el colega Víctor Hugo, los daños en maquinarias, las filtraciones de sus viviendas. Podemos como Municipio en defensa de nuestros ciudadanos hacer algo”.

Se integra a la mesa el señor Juan Carlos Cavada, Director de Asesoría Jurídica (s).

SEÑOR CAVADA: “Respecto de las acciones legales entre organismos públicos, la Ley de Probidad Administrativa, prohíbe el accionar entre organismos públicos entre sí, sin perjuicio de eso el recurso de protección es una vía que se conoce como una acción popular, es decir cualquier persona que se ve afectada o lesionada tiene el derechos, de lo cual existe un catálogo importante del artículo 19° de la Constitución Política, entre ellos el derecho de propiedad, se puede hacer las acciones legales que en derecho corresponda”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros podemos patrocinar ahí”.

SEÑOR CAVADA: “Como Municipio, en mi opinión jurídica, que por la Ley de Probidad que les acabo de señalar, hace mención que ningún organismo del Estado puede patrocinar contra otro organismo no”.

PRESIDENTE CARRILLO: “O sea no se puede”.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: "Bueno queda claro entonces. Por lo que estoy de acuerdo con enviar un oficio a la Ministra de la Vivienda, con el fin de manifestar nuestro malestar por lo que está pasando y estoy de acuerdo con nuestro colega Carlos Vargas en iniciar una movilización con todos los vecinos, para hacer más visible esta inquietud ciudadana, ya que va a pasar el invierno y todavía las empresas no se colocan de acuerdo. Estoy de acuerdo, no sé de qué forma, si a través de la Comisión de Régimen Interno iniciar un proceso de movilizaciones en apoyo a los vecinos, porque creo que ya esto es mucho”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Al escuchar al abogado, tengo una inquietud, los Municipios somos autónomos, gozamos de personalidad jurídica y el Alcalde puede representar judicial y extrajudicialmente a este Municipio. En qué papel quedamos ahí, porque si tenemos autonomía, con respecto de otros entes públicos, también nosotros nos regimos por otro estatuto y los funcionarios públicos en este caso, Serviu por otro estatuto, nosotros



Concejo Municipal

tenemos que ver y hacer un estudio, ya que aquí siempre se dice que no se puede, siempre quedamos en la puerta de atrás, entonces denunciemos la empresa, si nosotros somos los dueños del terreno. Cuando nos conviene los Bienes de Uso Público si son nuestros y cuando no nos conviene no lo son, entonces pongámonos de acuerdo, qué responsabilidad tiene el Municipio en Bienes de Uso Público y somos nosotros los responsables”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Entonces vamos a lo concreto, a lo que podemos hacer como cuerpo colegiado, vamos a oficiar a la Ministra de la Vivienda, con copia al Seremi de Vivienda y a la Sra. Gobernadora Provincial, al Director Regional del SERVIU, haciendo presente nuestra molestia y recogiendo las molestias y las inquietudes que los vecinos nos plantean en la calle.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Ministra de la Vivienda, con copia al Seremi de Vivienda y Urbanismo, al Director Regional del Serviu y a la señora Gobernadora Provincia, para expresar nuestro malestar e inquietudes respecto a las veredas de la calle Los Carrera, que aún no han terminado con la obra.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°290.-**

SEÑORA VILLARROEL: “Referente a la calle Mackenna ingreso una carta hace un día atrás de la empresa COSAL, que es la empresa que ejecuta las obras, diciendo que se adjuntan antecedentes para recepcionar las veredas.

Nosotros como Municipio recepcionamos las veredas, las áreas verdes, todo el tema de la ornamentación de las áreas verdes y el tema de tránsito, porque lo que es calle, lo recibe SERVIU. Nosotros como Municipalidad, las veredas. Llegó la carta a mi poder e inmediatamente envié un correo electrónico a la ITO de calle Mackenna que es la señora Cecilia Fonseca con copia al residente de la empresa, con copia a varias personas más, ya que dicha carta fue rechazada porque no venía con ningún antecedente técnico, era una carta sola vacía, sin planimetría, sin especificaciones técnicas, por ende, un chiste, así es que vamos a esperar que la empresa ingrese el tema como corresponde con formularios para las obras, que son los baños públicos que están en Mackenna, para poder evaluar, sin eso no se puede evaluar absolutamente nada”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Perfecto y gracias”.



Concejo Municipal

15.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero solicitar a la unidad técnica, inspector técnico de la concesión del Terminal de Buses Osorno, el cumplimiento básicamente del punto 8° del Contrato, no los quiero leer, pero son varios elementos que se establecen acá en materia de cumplimiento y complementario a ello. Cuando se nos presentó la oferta de adjudicación se estableció un plan tarifario y de ajustes y quiero además que se incluya el cumplimiento de este plan tarifario en relación a arrendamiento de boleterías, arrendamiento de oficinas, en relación a la explotación de uso de losa y al uso de estacionamientos del terminal de buses. Me gustaría que la unidad de Inspección de la concesión pudiera hacernos llegar un informe en relación a este punto".

PRESIDENTE CARRILLO: "Bien, que informe el Departamento de Rentas y Patentes".

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: "En Osorno, a los Osorninos, a este cuerpo colegiado, al Alcalde, estas empresas que han llegado a instalarse acá, que se adjudican obras, que dejan obras a medio terminar, que dejan obras en pausa y nosotros tenemos que estar o a favor de esto o en contra de esto, buscando alternativas, solicitando en este Concejo. Lo que nosotros hemos pedido, no se ha dado, como por ejemplo, cuando pedimos una reunión con la empresa de calle Mackenna, nunca se apersonó la empresa, para dar cuenta de lo que acabamos de preguntar. Hay invitaciones, hay situaciones puntuales, se dijo que sí, hay inspector técnico y siempre volvemos a lo mismo, entonces cuando se quiere aparecer acá en algunos temas que son de la ciudad, que la gente nos exige. Aquí nadie está en contra ni a favor de nadie, sólo estamos por las situaciones que se concreten, aquí hay contratos, a mí me parece que es un abuso con usuarios, con la gente de Osorno, como las empresas hacen lo que quieren, dejan los trabajos abandonados, piden más recursos y es súper fácil llegar e instalarse en Osorno y comenzar a ganar propuestas, aumentos de obras, existen ejemplos claros, como cuando se abandonó la cancha Lago Rupanco, veredas de la calle Los Carrera, cuántos contratos se han tenido que resciliar en el Municipio, tenemos el tema del relleno sanitario que todavía no avanza, que son temas que la gente debe saber. Recuerdo que en este Concejo se votaron acuerdos, explicaciones al SERVIU, jamás hubo una respuesta sustentada de lo que aquí se pide. Lo curioso es que en los diarios, en los medios aparecen respuestas y nosotros no tenemos respuestas. Y nosotros no tenemos las respuestas y la gente se pregunta y ustedes qué hacen ahí, en qué están ahí, porque ellos tampoco entienden que nuestra función puntual es fiscalizar, fiscalizamos y llegamos hasta ahí, entonces respecto a la calle Los Carrera es un tema de incomodidad, entonces las empresas dejan las obras a medias, hacen lo que quieren, no el contrato no corresponde, hay una ordenanza, la ordenanza N°64, por qué no se aplica me pregunto, por qué esa ordenanza si se votó en el concejo de esa época no se hace. Entonces



Concejo Municipal

Sr. Presidente quiero pedir un informe respecto del término de contrato de la empresa que estaba construyendo la cancha Lago Rupanco, cuál fue la razón de fondo del abandono de la obra, la aplicación de las multas y el cobro efectivo de la boleta de garantía por fiel cumplimiento de contrato”.

CONCEJAL HERNÁNDEZ: "Estoy muy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Velásquez y para transparentar más discusión colegas, pediría un historial, ya que hay muchas empresas que se van a quiebra, cierran esa sociedad y crean una nueva sociedad, para no aparecer con problemas laborales con sus trabajadores. Así es que sería muy bueno transparentar en el último período de gestión del Alcalde Bertín, recién estaba de acuerdo con esa intervención, cuántas obras se han abandonado dentro de la comuna de Osorno en este período en el último período, nombre del proyecto determinado, sería bueno solicitarlo, no sé si ustedes están de acuerdo colegas, Rut de la sociedad o personas naturales que también aparecen dentro de estos proyectos, por qué motivo, me uno a lo que usted mencionaba. Esa planilla entiendo que está en el sistema, no es difícil conformar esta planilla, en un histórico de los 4 años, saber las empresas que han dejado sus trabajos en la Comuna, los Rut, determinadas personas que participan de esa sociedad o personas naturales y por qué motivo dejaron la obra, solicito ese informe, me uno a la inquietud a Secplan, para que todos manejemos la información y la opinión pública también la maneje. Estas personas forman una determinada sociedad, la cierran y luego aparecen en otras sociedades y por bases también, si se elaboran bases, las bases ojalá que nosotros la elaboremos también, no permitamos que jamás estas personas que cierran sociedades aparezcan en otras sociedades, por eso es necesario este informe”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Solicitar si se han cumplido los procedimientos de cobro de boletas de garantías eso lo entiendo, pero lo otro no nos serviría de mucho”

CONCEJAL HERNÁNDEZ: "El Concejal Velásquez pide sólo la empresa de la cancha Lago Rupanco, en cambio estoy pidiendo de todas las empresas que hay dejado las obras botadas, esto es para transparentar la información, legalmente de los últimos 4 años, eso está digitalizado”.

PRESIDENTE CARRILLO: “ Que se haga llegar el informe correspondiente”.

17.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: "El Concejo me eligió como jurado del “Concurso de Ideas del Pretil de Francke”, es por ello que solicitaría a don Claudio Donoso, que pudiera exponer al Concejo, en qué consiste este proyecto, para así tener conocimiento de ello y también la comunidad, la prensa o los medios de comunicación, porque sería bueno conocer sobre el hermoseamiento que se quiere realizar, en conjunto con



Concejo Municipal

los ríos, el tema de una Ciudad Parque, para que se conozca acá en el Concejo, y que sea transparente para todos”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pedimos entonces un informe para un próximo Concejo”.

18.- CONCEJAL VELASQUEZ : “ Presidente, hoy día nace una ley, el 1° de junio de 2016, que tiene que ver exclusivamente con el Ministerio de Medio Ambiente donde establece un marco para la Gestión de Residuos de Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje. En el artículo 2 letra a) que dice: «El que contamina paga: el generador de un residuo es responsable de éste, así como de internalizar los costos y las externalidades negativas asociados a su manejo». Quiero plantear esto señor Presidente para que se vea con el Departamento de Medio Ambiente, porque me gustaría ver lo que en definitiva esta ley establece y la responsabilidad que tienen los municipios, donde una de las primeras responsabilidades es generar una ordenanza, que hace mucho tiempo también solicité, respecto a cómo se trasladan y se transportan todos los residuos que van al vertedero y también que todos los productores y exportadores de productos prioritarios, como aceite, baterías, pilas y neumáticos, que deben hacerse cargo de los bienes una vez que terminen su vida útil, deben volver a la industria donde fueron fabricados, como por ejemplo a sus a sus bodegas. Respecto al rol que tiene los municipios, también esta ley le da a los municipios que pueden celebrar convenios con sistema de gestión y con reciclaje de base. Esta pregunta la hago porque se supone que el relleno sanitario se va a convertir en un tratamiento de residuos sólidos, por lo tanto, nosotros aquí ya tendríamos que empezar a aplicar esta ordenanza, la ley nos permitirá pronunciarnos sobre solicitudes, permisos para establecer la instalación de una operación de sitios de recepción y almacenamiento de productos. Además tendrán la obligación de separar los residuos en origen, que es lo que nosotros hemos pedido acá, cuando así lo determine el Decreto Supremo. También cuales son las obligaciones que especifica la ley de acuerdo al artículo 30, las municipalidades podrán de manera individual o asociada, celebrar convenios con sistemas de gestión, esto se puede asociar con lo que tenemos acá, con el relleno sanitario, podemos hacer lo mismo, pero sin embargo, lo que nosotros tenemos que reglamentar acá es una ordenanza y me gustaría señor Presidente que esta se comenzara a trabajar, solicitar a la Dirección Jurídica, que vean esta ley , de acuerdo a lo que ellos visualizan, para que nosotros vayamos trabajando una ordenanza y así comenzarla a aplicar, porque no es menos cierto, aquí existen muchos temas hoy día que no son sancionados como nosotros quisiéramos y esta ley nos da las herramientas y también da la herramienta a nuestra autoridad al señor Alcalde, para gestionar esto y hacerlo un poco más efectivo, porque hoy día en definitiva esto lo que nosotros vemos, se transporta basura y no tenemos ningún miramiento en

1615



Concejo Municipal

lo que tiene que ver con la contaminación. Entonces con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley la Superintendencia podrá requerir información a gestores de residuos, a sistemas de gestión a distribuidores o comercializadores al Ministerio de Salud, al Servicio Nacional de Aduanas, al SII., a municipalidades entre otros. O sea, es una ley que estábamos esperando, para que se aplique, insisto señor Presidente una interpretación o ver la factibilidad con jurídica si es posible ya comenzar a trabajar en esta ordenanza municipal”.

SECRETARIO MUNICIPAL : “Cuál es el número de la ley”.

CONCEJAL VELASQUEZ : “La ley 20.920.- muchas gracias”.

19.- CONCEJAL VARGAS : “Tengo unas fotografías.





Concejo Municipal



Quisiera saludar a la Escuela de Arte y Cultura, con el concejal Carrillo y el colega Velásquez tuvimos la oportunidad de estar la semana pasada en lo que fue la ceremonia de premiación del Primer Concurso Comunal de Poesía Escolar, Creo que son tremendas iniciativas que merecen todo el respaldo que se entregó en esta oportunidad y que pudiéramos seguir apoyando como lo dijimos en ese momento y usted lo señalaba en su discurso también colega Carrillo, y estas son cosas que a veces no aparecen en las portadas que no han tenido una gran difusión, pero todos entendemos todos sabemos, sobre todo nuestros educadores la importancia que tiene la poesía, en ese sentido quisiera entregar mis saludos como lo hicimos personalmente a la Directora en la Escuela de Arte y Cultura en aquella oportunidad por este propósito de alentar en nuestros niños y nuestras niñas el aprecio por la poesía. Más de 600 trabajos en esta primera experiencia que seguramente tuvo debilidades, fortalezas, en fin y que lo importante será seguir potenciando que pudieran seguir llegando mucho más trabajos como ocurrió desde el campo, desde nuestros liceos, desde nuestras escuelas básicas, teniendo el respaldo también de la gente de la Agrupación Las Huellas de Neruda que colaboraron en el tema de escoger los mejores trabajos de nuestros niños y niñas. Junto con felicitarlos no me quiero quedar ahí, yo creo que esto no se puede quedar ahí, nuestro municipio tenemos un canal perfectamente se pueden grabar los niños con su trabajo los que ganaron y a lo mejor otros más, unos que sean posible entregar a través de la televisión indicaba la Directora que viene ahora dentro del próximo mes, después de vacaciones de invierno, el tema del festival de la voz, creo que va a ser un tema tremendamente importante también. Es decir pasan cosas muy extraordinarias en nuestros colegios, a veces nos quedamos en las críticas chicas, cuando hay que hacer críticas, se hacen estamos de acuerdo, pero cuando hay cosas positivas como estas, creo que hay que ponerlas en primera línea, felicito al D.A.E.M., por todo el respaldo que ellos entregan a esto, obviamente a la Dirección de la Escuela de Arte y

1617



Concejo Municipal

Cultura a los Amigos de la Huella de Neruda por su respaldo en esta iniciativa y muy en especial a las familias, a los niños, tuvimos la oportunidad de escuchar los trabajos, algunos de los trabajos ganadores fueron realmente impresionante”.

PRESIDENTE CARRILLO : “Me quiero sumar a eso, porque estuve presente en esa actividad muy bonita y creo que hoy día necesitamos una sociedad con alma y creo que en ese evento, así se demostraba. Pienso que sería bueno como una motivación poder solicitar al señor Alcalde que por acuerdo de este Concejo pudiéramos hacer llegar una nota de felicitación por este gran evento que hicieron relacionado con la cultura y también con la identidad de nuestros colegios porque, es bueno que nuestros colegios vayan tomando identidad diferente a las competencias que tiene cada joven”.

20. PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, sólo me queda informar que llegó a mis manos un documento que fue emitido por la Superintendencia de Medio Ambiente, referente a la fiscalización que se le hizo a la empresa de ECOPRIAL en el sector de Curaco, quiero señalar porque vi pasar el oficio donde se está invitando al Superintendente de Medio Ambiente, por parte de este Concejo, a una reunión a esta sala o algún representante de esa Superintendencia, pero quiero comentarles que fueron 11 las faltas que cometía ECOPRIAL y de esas 11, 8 son graves, por ende, se está esperando la resolución final de la Superintendencia de Medio Ambiente, referente a cuáles van a ser las sanciones que se van a aplicar a esta empresa. Cuando se nos entregó este documento que serán unos 10 días atrás, la empresa tenía 15 días para hacer sus descargos referente a las acusaciones que se le hacían, pasados esos 15 días la Superintendencia tomará las medidas correspondientes, de hecho también vimos pasar un oficio que llegó de la Dirección del Ministerio de Obras Públicas, referente al daño que la empresa hizo a la Ruta U-40, U-400, donde también se le daba un plazo de 5 días para poder reparar todos los daños que haya provocado dicha empresa. Por lo tanto, todo lo que se ha hecho por parte de la comunidad, de este municipio, y de este concejo, ha dado su fruto y por lo menos la investigación va en buen camino”.

21.- PRESIDENTE CARRILLO: Colegas, en la sesión del martes del día 05 de julio, había solicitado un acuerdo de Concejo, que es el acuerdo N°277, respecto a oficiar al Director Nacional del SERVEL, el cual lo quiero dejar sin efecto, por dos razones, uno porque todos los plazos que estábamos solicitando ya se cumplieron por ende, ya no tiene sentido mandar hoy día un oficio al SERVEL Nacional, porque el plazo de cambio de domicilio y todo eso, ya venció hace bastante tiempo, por ende este sería un oficio que estaría desfasado en el tiempo y no



Concejo Municipal

cumpliría ningún objetivo, por ende, solicito que por acuerdo de Concejo la anulación de este acuerdo.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de dejar sin efecto Acuerdo N°277, tomado en Sesión Ordinaria N°24 del 05 de julio de 2016, respecto a oficiar al Director Nacional del SERVEL, debido a que la información solicitada, estaría desfasada.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°291.-**

22.- PRESIDENTE CARRILLO : Me están solicitando los colegas Víctor Bravo y Osvaldo Hernández, que deje pasar a la mesa al funcionario Sr. Luis González, no sé cuál será el tema. Don Víctor, ¿puede explicar cuál es la razón?”.

CONCEJAL BRAVO: "Él quiere pasar a la mesa, quiere que lo escuchen”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero hay que conocer cuál es la situación, no puedo hacer pasar a alguien a la mesa, sin saber cuál es el punto”.

CONCEJAL BRAVO: " Es respecto a la denuncia que hay en el Diario”.

PRESIDENTE CARRILLO: Pero hay un sumario con respecto a ese tema, hay que esperar a que se termine el sumario, no puede haber intervenciones antes de eso. Discúlpeme don Luis Gonzalez, soy el Presidente del Concejo, usted debió haber hablado conmigo, y no puedo hacer pasar a alguien a la mesa sin saber el tema que vamos a pasar en el Concejo, si usted me hubiera hecho llegar una nota, para saber el tema, pero como le decía si es sobre el sumario, lamentablemente, no se puede, mientras no concluya el sumario, no podemos nosotros inmiscuirnos en el tema, menos como Concejo Municipal”.

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°370 SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°355/2016. MAT.: INFORMA SOBRE SITIO EN AV. MACKENNA. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Vargas en deliberación N° 355 Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 07.06.16, informo a usted que esta Secplan está realizando las gestiones para diseñar y construir en bandejón central de Av. Mackenna, un equipamiento comercial para emplazar la farmacia vecinal.



Concejo Municipal

Sin otro particular, se despide atentamente., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°262 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°372 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DEL 14.06.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN N°372. OSORNO, 02 DE JULIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 372/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 14.06.16, petición planteada por el Concejal Lilayu: "Esto es en calle Chacarillas, entre Yumbel y Sargento Aldea, y ya no es un microbasural, es un basural, y solo quiero mencionar una sola cosa, señor Alcalde, porque en la sesión anterior mostré un basural, en otra sesión mostré otros basurales, pero, hice una reflexión, de que no sé si es posible hacer algún tipo de campaña, una campaña proactiva de la Municipalidad, no sé si entregar volantes, es una idea, para que la gente tome conciencia, porque el problema no es de la Municipalidad, es un problema de cultura, de los mismos Osorninos. Entonces, propongo y solicito si es posible hacer una campaña proactiva de tomar conciencia de eliminar la basura, porque en todas partes se ven microbasurales; sé que se entregan contenedores, campañas de reciclaje, pero esto no sirve si no hay educación, y aquí falta educación."

Al respecto me permito informar a usted que el microbasural señalado por el señor Concejal fue retirado por la empresa SERVITRANS, empresa que monitorea y recoge los microbasurales en frecuencia de martes, jueves y sábado. Adicionalmente, la empresa de áreas verdes y la propia municipalidad se preocupa de realizar retiro de estos microbasurales de origen orgánico e inorgánico, mediante la actividad Osorno ciudad + limpia, que este año se realizará durante el mes de julio, información que se detalla en el presente volante.-

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°390 SECPLAN. ANT.: SEC. CONC. N°04. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO, 08 DE JULIO DE 2016. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SECRETARIO DE CONCEJO.



Concejo Municipal

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°965 D.O.M. ANT.: DELIBERCIÓN N°331/2016 DE FECHA 31.05.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. DE. SR.TA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°331/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°19 de fecha 31 .05.2016, en donde el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal solicita información respecto a 2 kioscos que se encuentran en estado de abandono y catastro de los existentes actualmente; la suscrita informa a Ud. lo siguiente:

- KIOSKO CALLE PATRICIO LYNCH CON COLON: Patente al día, a nombre de la Sra. Juana Naicul Naicul, recientemente fallecida, siendo su hija quien lo trabaja.
- KIOSKO MARTINEZ DE ROSAS CON RAMIREZ: NO ha cancelado desde el año 2013, por lo cual será retirado.

Actualmente se encuentran con su patente al día, 1er. semestre 2016, 81 kioscos, los cuales se encuentran exento de pago por ocupación Bien Nacional de Uso Público, según Ordenanza Municipal N°1 00 año 2015.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°966 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°352/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO TRIANGULO FERROVIARIO. OSORNO, 01 DE JULIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Juan Carlos Velásquez M. en la Sesión Ordinaria N° 20 del 07-06-201 6 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°352/2016, referente al mejoramiento de la pasarela peatonal y el mal estado de los caminos interiores, se informa que la



Concejo Municipal

superficie del terreno con forma triangular es propiedad de Ferrocarriles del Estado, no es un BNUP, por lo tanto no se puede intervenir.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°974 D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°367/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE MANTENCIÓN LUMINARIAS MULTICANCHA OVEJERÍA ALTO. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernandez Krause en Sesión Ordinaria N° 21 del 14-06-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 367/2016, referente a las luminarias de Multicancha Ovejería Alto, se informa que se realizó la reprogramación del reloj control, y se están comprando los Ballast de 400 W haluros metálicos, para realizar reparación de proyectores en mal estado.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°977 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°376/2016. DEL H. CVONCEJO. MAT.: MEJORAMIENTO PASARELA FREIRE. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Emeterio Carillo T. en la Sesión Ordinaria N° 21 del 14-06-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 376/201 6, referente al mejoramiento de la pasarela peatonal al final calle Freire que conecta con el Parque Cuarto Centenario, se informa que se realizaran reparaciones en la baranda metálica y la reposición de algunos tablonces de madera quebrados.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°983 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°364/2016. ACTA SESIÓN ORD. N°21 DEL 14.06.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.



Concejo Municipal

Junto con saludarle y en atención a documento del antecedente que dice relación con la inquietud planteada por el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, se informa lo siguiente:

1.- La Pérgola del Cementerio Católico, ubicado en Calle Eduviges Esquina Los Chacabucanos S/N, cuenta con Permiso de Edificación N° 451 de fecha 12/01/2010 y Recepción Final N° 08 de fecha 12/01/2011.

2.- Dicho inmueble se encuentra emplazado en una Zona H-1 del Plan Regulador Comunal de Osorno, cuyo antejardín es de 3 Metros.

3.- El Proyecto aprobado contempla una marquesina en voladizo de 2,00 de ancho, ubicada en todo el perímetro de las fachadas Oriente y Sur de la Pérgola.

4.- Prolongar el ancho marquesina agregando una estructura adicional para colocar el toldo solicitado, implicaría construir en el antejardín lo que se contrapone a lo indicado en el Artículo 11 del Plan Regulador de Osorno donde textualmente señala que "El antejardín es el área comprendida entre líneas oficiales de cierre y de edificación, y es un espacio no edificable".

5.- Por lo anteriormente expuesto esta Dirección de Obras no podrá autorizar la construcción del toldo solicitado ya que la estructura que lo soporta quedaría emplazada dentro del área de antejardín de la Pérgola.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°994 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°19 DEL 31.05.2016. ASUNTOS VARIOS, PUNTOS N°18 DELIBERACIÓN N°335, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: INVITA A EXPONER AL SEÑOR DEL CONCEJO. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2016. DE: JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SR. CRISTIAN FRANZ THORUD, SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE, TEATINOS N°280 PISOS 8 Y 9 SANTIAGO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°19, efectuada en Osorno el día 31 de Mayo del año en curso, se deliberó invitarle a participar en el seno del Concejo a fin de que pueda escuchar las denuncias que tienen que ver con la Planta de Deposition Final de Residuos Industriales ECOPRIAL, ubicada en la Ruta al Mar, de nuestra ciudad, lugar donde camiones que entran y salen del terreno vierten excremento, provocando la preocupación y molestia de la comunidad, ya que la contaminación ambiental se ha tornado demasiado pestilente, perjudicando la salud y calidad de vida de nuestros vecinos, provocando una real alarma pública.



Concejo Municipal

Es de interés de este Alcalde y del Pleno del Concejo, que usted pudiera asistir a algunos de los Concejos, o pueda designar a algún Representante de esa Superintendencia, señalando que las sesiones de Concejos se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 2264383.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°996 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 21.06.2016. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°19 DELIBERACIÓN N°394, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: EXPRESA CONDOLENCIAS. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. MARIA CAROLINA LAGOS OYARZUN, DIRECTORA ESCUELA ESPAÑA OSORNO, JULIO BUSCHMANN N°2488 OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Pleno del Concejo de Osorno, saludan con especial atención a usted, y por su digno intermedio a toda la comunidad educacional de la Escuela "España", Profesores, Auxiliares, alumnos, padres y apoderados, y les hacen llegar, con profundo pesar, las más sentidas condolencias ante el sensible y reciente fallecimiento de la recordada y querida alumna, señorita MILLARAY ALVARADO MONTESINOS, Q.E.P.D.

BERTIN VALENZUELA en nombre propio y de los Concejales de nuestra ciudad solicitan a usted pueda hacer extensivo este pésame a la familia de la alumna Millaray Alvarado y confían que Dios les pueda otorgar fortaleza para soportar tan irreparable pérdida.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°997 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°20 DEL 07.06.2016. ASUNTOS VARIOS. PUNTO N°10 ACUERDO N°235, INTERVENCIÓN CONCEJAL, SR. VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT.: SOLICITA VER TEMA ESCALERA DEL SERVICIO REGISTRO CIVIL OSORNO. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2016. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. TABITA GUTIERREZ MONTES, GOBERNADORA PROVINCIAL OSORNO.



Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°20, efectuada en Osorno el día 07 de junio del año en curso, se acordó, por mayoría absoluta, oficiar a usted para solicitarle tenga a bien ver la problemática de la escalera existente en el edificio del Servicio Registro Civil de nuestra ciudad, la cual no cumple con la Ley N°20.422, que "Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad".

El espíritu de la mayoría absoluta este Concejo, señor Alcalde y 06 Concejales, es que se dé cumplimiento a dicha Ley, y que no se vulneren los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del Concejo y de la comunidad Osornina, manifiesta a usted los sentimientos de su más alta consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°998 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 21.06.2015 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°21 DELIBERACIÓN N°396, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE Y EMETERIO CARRILLO TORRES. MAT.: MANIFIESTA MALESTAR POR REBAJA EN PENSIONES DE JUBILADOS. OSORNO, 05 DE JULIO DE 2016. A: SRA. DENISE PASCAL ALLENDE, DIPUTADA DISTRITO N°31 REGIÓN METROPOLITANA, PRESIDENTA COMISIÓN FAMILIA Y ADULTO MAYOR, CAMARA DIPUTADOS. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde Suscrito, saluda con especial atención a doña Denise Pascal Allende, Honorable Diputada del Distrito N°31, Región Metropolitana, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22, realizada en Osorno el día 21 de Junio del año en curso, se deliberó oficiar a usted, como Presidenta de la Comisión Familia y Adulto Mayor, de la Cámara de Diputados, para manifestarle el gran malestar que existe desde que se tomó conocimiento que a partir del 1 de julio del presente año, entraría en vigencia las nuevas tasas de mortalidad con que se miden las expectativas de vida de una persona, lo que serviría para el cálculo de las nuevas pensiones de los trabajadores chilenos, toda vez que a partir de dicha fecha se rebajarían las pensiones, entre un 2 y un 2,5%, información proporcionada por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, en relación al promedio de vida de mujeres, que aumento a 90,3 años, y los hombres a 85,2 años; por lo tanto, la percepción del INE sería que la edad para jubilar debiera ser a los 84 años para los hombres y 79 años para las mujeres.



Concejo Municipal

El espíritu del pleno del Concejo es hacer presente desde ya el desacuerdo en la propuesta de un eventual nuevo proyecto de Ley, el que sin duda alguna sería perjudicial para los ciudadanos chilenos, especialmente, nuestros Adultos Mayores, ya que les afectaría tremendamente en su presupuesto familiar, debido a que ya sus jubilaciones están por debajo de un sueldo base, lo que denigraría aún más su baja calidad de vida.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del Concejo y la comunidad Osornina, solicitan a. usted pueda plantear la necesidad de reevaluar el procedimiento de calcular las expectativas de vida, considerando que cada vez más habrían nuevas ciudadanas y ciudadanos ad portas de la jubilación, y lo que único que se desea es poder vivir los últimos años con dignidad.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.40 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
4. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



Concejo Municipal

5. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
6. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1627